

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE LA TESORERÍA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL

Unidad de Recaudación Ejecutiva 39/01

Notificación de solicitud de certificación de deudas de inmueble embargado a comunidad de propietarios.

El jefe de la Unidad de Recaudación Ejecutiva número 01, de Cantabria, hace saber:

En el expediente administrativo de apremio número 390107244870 que se instruye en esta Unidad de Recaudación Ejecutiva contra el deudor don Marcos Sañudo Hoz, por deudas a la Seguridad Social, y para que sirva de notificación de la solicitud de información que se requiere y abajo se detalla a la Comunidad de Propietarios Francisco Tomas y Valiente 19. Santander, a quien ha sido imposible localizar.

CERTIFICACIÓN DE CARGAS DE INMUEBLE EMBARGADO

En esta Unidad de Recaudación Ejecutiva 39/01 de la Seguridad Social, se sigue expediente administrativo de apremio a don Marcos Sañudo Hoz.

En fecha 15 de octubre de 2008, se procedió a presentar mandamiento de anotación de embargo sobre los siguientes bienes:

URBANA. NÚMERO DOSCIENTOS SESENTA Y UNO. VIVIENDA SITUADA EN LA PLANTA CUARTA DEL EDIFICIO CON ENTRADA POR EL PORTAL 13, A LA DERECHA SEGÚN SE SALE DE AL ESCALERA. SE DENOMINA VIVIENDA CUARTO C DEL PORTAL TRECE DEL BLOQUE C DE UN CONJUNTO URBANÍSTICO EN SANTANDER, POLÍGONO DE EJECUCIÓN NUEVA MONTAÑA QUIJANO SECTOR CCI, HOY NÚMERO 19ª DE LA CALLE FRANCISCO TOMÁS Y VALIENTE.

SE LE ASIGNA UNA CUOTA DE PARTICIPACIÓN EN LOS ELEMENTOS COMUNES DEL INMUEBLE: EN EL PORTAL A QUE PERTENECE DE 4,97 POR CIENTO; EN EL BLOQUE DEL QUE FORMA PARTE DE 0,80 POR CIENTO Y EN EL TOTAL DEL CONJUNTO DE 0,16 POR CIENTO.

INSCRITA REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE SANTANDER NÚMERO CUATRO, LIBRO 960, FOLIO 193, FINCA 72.256.

De conformidad con la nueva redacción dada por la Ley 8/1999 a la Ley de Propiedad Horizontal: Procede interesar del señor presidente de la comunidad de propietarios Francisco Tomás y Valiente 19, Santander.

Si el citado inmueble se encuentra al corriente de los pagos a la comunidad de propietarios para el sostenimiento de los gastos generales, correspondientes a las cuotas imputables a la parte vencida de la anualidad en curso y al año inmediatamente anterior.

Para que sirva de solicitud en forma de la información que se precisa unir al expediente de referencia, expido la presente al amparo de lo dispuesto en el artículo 111.2 del Reglamento General de Recaudación de los Recursos del Sistema de la Seguridad Social, aprobado por Real Decreto 1.415/2004 de 11 de junio (BOE del día 25), significándole que el informe solicitado debe ser remitido a esta Unidad de Recaudación Ejecutiva en el plazo establecido al efecto sin que sea superior a diez días, según lo establecido en el artículo 90.3 del citado Reglamento General de Recaudación.

Santander, 13 de febrero de 2009.—La recaudadora ejecutiva, M^a del Carmen Blasco Martínez.

09/2431

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE LA TESORERÍA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL

Unidad de Recaudación Ejecutiva 39/02

Notificación de actuaciones administrativas

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE del 27), según la redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero (BOE del 14) que modifica la anterior y la Ley 24/2001, de 27 de diciembre (BOE del 31) de Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Social y habiéndose intentado la notificación al interesado o su representante por dos veces, sin que haya sido posible practicarla por causas no imputables a la Tesorería General de la Seguridad Social, se pone de manifiesto, mediante el presente edicto, que se encuentran pendientes de notificar los actos cuyo interesado, número de expediente y procedimiento se especifican en relación adjunta.

En virtud de lo anterior dispongo que los sujetos pasivos, obligados con la Seguridad Social indicados, o sus representantes debidamente acreditados, podrán comparecer ante los órganos responsables de su tramitación en esta Dirección Provincial, en el plazo de diez días, contados desde el siguiente a la publicación del presente edicto en el Boletín Oficial de la provincia, para el conocimiento del contenido íntegro de los mencionados actos y constancia de tal conocimiento, en horario de 9 a 14 horas, de lunes a viernes, excepto festivos en la localidad. En el anexo I se detalla el domicilio y localidad de cada unidad asignada a dichos actos administrativos, así como su teléfono y número de fax.

Asimismo, se advierte a los interesados que, de no comparecer en el citado plazo, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Laredo (Cantabria), 12 de febrero de 2009.—El recaudador ejecutivo, Luis J. Escalante Hermosilla.

Relación que se cita:

NUM. REMESA: 39 02 1 09 000005

TIPO/IDENTIF. EXPEDIENTE	REG.	NOMBRE / RAZON SOCIAL DOMICILIO	COD.P	LOCALIDAD	PROCEDIMIENTO	NUM.DOCUMENTO	URE
10 39106273052	0111	HAND, S.C.			REQUERIMIENTO DE BIENES		
39 02 09 00009280		CL CASONA DE MAZARRASA 17 1 D	39776	LIENDO	39 02 218 09 000204073	39 02	
07 390042448870	1221	VEGA DIAZ ARGENTINA			REQUERIMIENTO DE BIENES		
39 02 09 00007765		CL POETA ANGEL COBO 7 3 A	39700	CASTRO	39 02 218 09 000206093	39 02	
07 390049956771	0521	GARCIA FERNANDEZ ANA MARIA			REQUERIMIENTO DE BIENES		
39 02 09 00008169		CL PADRE IGNACIO ELLACURIA 117 A 9 IZD	39770	LAREDO	39 02 218 09 000206703	39 02	
07 391008266959	0121	TUBET SANTAMARIA ESTEBAN			REQUERIMIENTO DE BIENES		
39 02 09 00012920		BO AJO 77 1 1 F	39170	AJO (CAPITAL)	39 02 218 09 000279047	39 02	
07 300081659602	0521	LOSADA ALVARADO ANGEL			DIL.EMBARGO DE VEHÍCULOS		
39 02 08 00183449		AV DE FRANCIA 23 7	39770	LAREDO	39 02 333 09 000202255	39 02	
07 390045350584	0521	AGUIRRE ARCE JUAN CARLOS			DIL.EMBARGO DE VEHÍCULOS		
39 02 08 00154450		CL GRUPO SAN PELAYO 2 2º IZ	39700	CASTRO	39 02 333 09 000226608	39 02	
10 39103632430	0111	MOBIL BASLAN, S.L.			DIL.EMBARGO DE VEHÍCULOS		
39 02 09 00001402		BO SOPEÑA 0	39776	LIENDO	39 02 333 09 000226911	39 02	
07 390043441001	0521	PACHECO LEOBALDE MARIA CARMEN			NOT. DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES		
39 02 02 00066980		PZ ABASTOS 0	39740	SANTOÑA	39 02 351 09 000137284	39 02	